

Guayaquil, 15 de Abril del 2010

Señores

GERENTE GENERAL Y ACCIONISTAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía INMOJULI S.A., y en cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que impone la Ley de compañías de conformidad con las disposiciones del Art.321 del cuerpo legal antes indicado, cumples informarle que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2009 de la compañía, libros, registros y documentos relacionados con la contabilidad de la compañía.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad

Este informe de Comisario esta destinado para conocimiento de los Accionistas, Directorio y Administración de INMOJULI S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador; y no debe ser utilizado para otro propósito.

Durante el 2009 la compañía no realizó actividades económicas de conformidad con el destino para el cual fue creada. Esperando para el siguiente ejercicio alcanzar todas las metas y objetivos propuestos

Atentamente,

Ing. Victoria Quimi
Reg.14059

